

CÓMO COMPLETAR LOS DOCUMENTOS DE LA TOMA DE DECISIONES LEGALES O MANUTENCIÓN DE MENORES Y TIEMPO DE CRIANZA

CUÁNDO UTILIZAR ESTA SERIE DE DOCUMENTOS:

Utilice esta serie de documentos si quiere obtener una orden del tribunal para la toma de decisiones legales o manutención de menores y tiempo de crianza. **USTED NO PUEDE UTILIZAR ESTA SERIE DE DOCUMENTOS PARA ESTABLECER LA PATERNIDAD. SÓLO UTILICE ESTE FORMULARIO si usted es padre natural o adoptivo del (de los) menor(es), Y**

- Ya tiene una orden del tribunal que establece la paternidad, O
- Tiene una orden del tribunal para manutención de menores, O
- Ha establecido la paternidad al presentar una Declaración jurada de paternidad a través del Programa de paternidad hospitalario (A.R.S. § 25-812, §36-334) u otros medios permitidos por el estado después de julio de 1996.

Si usted desea una orden del tribunal para toma de decisiones legales de los menores y tiempo de crianza, el tribunal también deseará revisar la orden de manutención de menores en vigor. Si no hay ninguna orden o si la orden necesita modificarse, el tribunal firmará una manutención de menores en su caso.

SI USTED TIENE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL DE OTRO ESTADO U OTRO CONDADO DE ARIZONA PARA LA PATERNIDAD O MANUTENCIÓN DE MENORES

Si usted tiene una orden de tribunal que concierna al (a los) menor(es) de este caso, que sea de otro estado o de otro condado de Arizona, usted:

- Debe obtener una copia certificada de la paternidad u orden de manutención de menores de ese otro estado, Y
- Obtener el Registro un papeleo Orden de Relaciones Exteriores desde el sitio web Centro de autoservicio o en uno de los lugares, y
- Siga las instrucciones para presentar una Orden de la Corte Familiar de Relaciones Exteriores de otro Estado en esta Corte.

SI USTED TIENE UNA ORDEN JUDICIAL PARA LA PATERNIDAD O MANUTENCION DE MENORES DE OTRO CONDADO EN ARIZONA

Si usted tiene una de la corte que involucre al niño(s) a partir de este caso de otro condado en Arizona, usted debe:

- Obtenga una **copia certificada** de la paternidad o manutención de menores orden del otro condado
Y
- Dar a la **copia certificada** a la Secretaria del Tribunal cuando presente sus documentos judiciales.

AVISO IMPORTANTE ACERCA DEL MOMENTO EN EL QUE USTED PUEDE ENTABLAR UN CASO DE LA MANUTENCION DE MENORES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA: *En términos generales, debe de haber residido (vivido) en Arizona con el (los) menor(es) durante cuando menos 6 meses O Arizona debe ser el principal lugar de residencia del (de los) menor(es) antes de que usted haga la presentación O si el menor es menor de 6 meses de edad, debe de haber sido residente (vivido) en Arizona desde su nacimiento. Si usted tiene preguntas con relación a este requisito, asesórese con un abogado antes de la presentación.*

AVISO IMPORTANTE ACERCA DE LAS CONDICIONES PARA DEMANDAR A OTRA PERSONA EN ARIZONA POR PATERNIDAD O MANUTENCIÓN DE MENORES: *Usted puede demandar al peticionante/demandado en Arizona para establecer, hacer cumplir o cambiar una orden de manutención o establecer la paternidad si es verdadera cualquiera de las siguientes condiciones sobre el peticionante/demandado:*

- *La otra parte es residente de Arizona; O*
- *Entrega en Arizona los documentos judiciales a la otra parte. (Si usted tiene cualquier duda, vea la serie de documentos del Centro de autoservicio sobre notificación); O*
- *La otra parte esta en acuerdo en que el caso se escuche aquí y presenta documentos escritos en el caso judicial; O*
- *La otra parte vivió con el menor en su estado; O*
- *La otra parte vivió en este estado y pagó los gastos prenatales o la manutención del (de los) menor(es); O*
- *El (los) menor(es) vive(n) en este estado a causa de los actos o instrucciones de la otra parte; O*
- *La persona tuvo relaciones sexuales en este estado y el (los) menor(s) pudo (pudieron) haber sido concebido(s) en este estado; O*
- *La otra parte firmó una declaración jurada reconociendo la paternidad; O*
- *La otra parte incurrió en otros actos que relacionan en forma sustancial a la persona con este estado (asesórese con un abogado para que le ayude a decidir).*

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

La violencia intrafamiliar se puede presentar en cualquier relación. La violencia intrafamiliar incluye violencia física tal como golpes, bofetadas, empujones y patadas contra usted o su hijo O también puede incluir ofensas verbales cotidianas o amenazas de violencia física contra usted o su hijo, como un método para controlarlo.

En los documentos judiciales se solicita su dirección y número de teléfono. Si usted es víctima de violencia intrafamiliar o si no desea que se conozca su dirección para protegerse a sí mismo o a sus hijos contra ella, usted deberá presentar una “Petición de una orden de protección” y solicitar que los documentos judiciales no divulguen su dirección. Con esa orden no es necesario que usted escriba su dirección y número de teléfono en los documentos judiciales. Si es posible, obtenga un apartado postal o utilice otra dirección válida en estos documentos. Si usted no tiene otra dirección o número de teléfono en donde pueda ser localizado, escriba “protegido” en los formularios en donde se le pida esta información. Tan pronto como sea posible, usted debe informar al Secretario del tribunal del domicilio y número de teléfono en donde pueda ser localizado.

NÚMERO DE CASO

Utilice el Número de caso en todos sus documentos judiciales. Éste es el número que le fue dado en el caso de paternidad o manutención de menores que se llevó a cabo en el Condado de Maricopa. O, si su caso de paternidad o manutención de menores es de otro condado o estado, utilice el número que el Secretario del tribunal le dio cuando usted presentó en el Condado de Maricopa la copia certificada de su otro caso de tribunal (ver instrucciones arriba).

“Tribunal de Familia /Hoja de información confidencial con hijos”

- Escriba a máquina o con letra de molde en tinta negra (en inglés).
- **Información sobre el/la Peticionaste y el/el Demandado (a) e los hijos menores:** Anote la información solicitada en el espacio suministrado.
- **NO INCLUYA DIRECCIÓN POSTAL EN ESTE FORMULARIO SI SOLICITAN PROTECCIÓN DIRRECCIÓN.**
- Tipo de caso: **Marque** solamente el cuadrado que se aplique al procedimiento por el cual usted entabla los documentos.
- **¿Es necesario un intérprete? Si "sí", escriba en qué idioma (s).**

CITATORIO Y MANDAMIENTO JUDICIAL PRELIMINAR:

Llene la siguiente información en donde se solicita: Su nombre; dirección (si no está protegida); ciudad, estado y zona postal; número de teléfono; NÚMERO DE ATLAS; nombre del/de la Peticionante (su nombre); nombre del/de la Demandado/a (nombre de la otra parte). **SÓLO** tendrá un número de ATLAS si recibe o ha recibido AFDC u otros beneficios públicos para los menores cuya paternidad desea establecer. No **COMPLETE** el resto del formulario excepto en la página 3 del Mandamiento Judicial Preliminar, complete la descripción de la otra parte. La secretaría del tribunal lo llenará después.

PETICIÓN

- A. Asegúrese de que su formulario diga **PETICIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES LEGALES, TIEMPO DE CRIANZA Y MANUTENCIÓN DE MENORES O PETICIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES LEGALES Y TIEMPO DE CRIANZA** en la parte superior derecha de la primera página. Decida para qué va a querer la orden del tribunal. Aquí están sus opciones:
1. **LA TOMA DE DECISIONES LEGALES, TIEMPO DE CRIANZA, y MANUTENCIÓN DE MENORES.** Marque esta casilla si usted tiene una orden del tribunal de paternidad pero no tiene la toma de decisiones legales, el tiempo de crianza y manutención de menores o si usted tiene una orden judicial de manutención de menores, pero necesita modificarla a causa de lo que usted está solicitando al tribunal hacer con la toma de decisiones legales.
 2. **LA TOMA DE DECISIONES LEGALES Y TIEMPO DE CRIANZA:** Marque esta casilla si usted tiene una orden del tribunal de manutención de menores y no piensa solicitar modificación a la toma de decisiones legales, el tiempo de crianza que cambie la orden de manutención de menores. **ADVERTENCIA:** El Juez puede modificar la orden de manutención de menores aunque usted no lo solicite.
 3. En la esquina superior izquierda de la primera página escriba lo siguiente: SU nombre; dirección (si no está protegida); ciudad, estado y código postal; número de teléfono; y su número de ATLAS, si está usted recibiendo o ha recibido AFDC del Departamento de Seguridad Económica de Arizona.

- C. Complete en el espacio que dice “Nombre del peticionante” y “Nombre del demandado”. Usted será el/la PETICIONANTE si su orden de paternidad o manutención de menores era de otro condado u otro estado, y esta es la primera vez que usted está presentando un caso judicial en el Condado de Maricopa. De otra forma, complete el título de la misma forma en que estaba en el caso de paternidad o manutención de menores en el Condado de Maricopa.

ADVERTENCIA: SI USTED TIENE UN CASO EXISTENTE EN EL CONDADO DE MARICOPA CONTRA LA MISMA PARTE, UTILICE SU NÚMERO DE CASO ACTUAL; ¡NO OBTenga UN NUEVO NÚMERO DE CASO AL PRESENTAR EL SUYO! SI USTED NO SABE SU NÚMERO DE CASO ACTUAL, PREGUNTE AL SECRETARIO SU NÚMERO ACTUAL ANTES DE PRESENTAR SU DEMANDA/PETICIÓN.

D. **Información general:**

1. Escriba el nombre, dirección (si no está protegida) y fecha de nacimiento del/de la PETICIONANTE. Ésta es información fundamental sobre el/la PETICIONANTE y su parentesco con el (los) menor(es) de quienes usted quiere la orden de la toma de decisiones legales o tiempo de crianza.
2. Escriba el nombre del DEMANDADO, su dirección y fecha de nacimiento. Ésta es información fundamental sobre el/la DEMANDADO(A).
3. Deben aplicar ciertos factores para que este Tribunal pueda ejercer (jurisdicción) para escuchar este caso y para ingresar una Orden que afecte a la otra parte. Marque todas las casillas que apliquen para indicar por qué usted puede presentar este caso judicial en Arizona.
4. Escriba la información sobre todos los menores de quienes usted quiere la toma de decisiones legales/tiempo de crianza. Todos los menores para quienes usted quiere esta orden deben tener a las mismas personas como madre y padre. Si usted cree que los menores tienen diferentes padres o madres, necesita demandar a esas personas.

E. **Declaraciones sobre paternidad Y manutención de menores:** Diga al tribunal cuál es la situación actual:

5. ¿Como se estableció la paternidad en este caso? Marque la casilla que corresponda a su caso. Si ninguno se aplica, o si la última casilla aplica, ¡Pare! No continúe con estos formularios, al menos que fue instruido por un abogado de hacer este proceso. La paternidad la debe de estar establecida para usar estos formularios.
6. **¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MANUTENCIÓN DEL MENOR?** (Marque cualquier casilla que describa su caso.)

LA ORDEN NO NECESITA CAMBIARSE: Marque aquí si piensa que la orden de manutención que tiene no necesita cambiarse a la luz de la orden de la toma de decisiones legales que desea. **PERO:** el juez revisará todos los hechos y decidirá si cambia la orden de manutención de menores, si hacerlo es en interés del menor aún si usted no desea esto.

LA ORDEN NECESITA CAMBIARSE: Marque aquí si la orden de manutención de menores que tiene necesita cambiarse a la luz de la orden de la toma de decisiones legales que desea. **NO TENGO ORDEN DE MANUTENCIÓN / EL TIEMPO DE CRIANZA:** Si sólo tiene una orden de paternidad, sin una orden de manutención de menores, el juez emitirá una orden sobre los asuntos de la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y manutención de menores.

F. **Otra información sobre los menores:** Si usted tiene conocimiento sobre casos judiciales con relación a los menores, necesita informar al tribunal. Adjunte a la petición una copia de una orden sobre la toma de decisiones legales, tiempo de crianza o manutención de menores, a menos que la orden sea del Tribunal superior del condado de Maricopa (en cuyo caso, las Órdenes deben estar ya en el expediente con este mismo número de caso).

7. Escriba en dónde han vivido los menores de este caso durante los últimos 5 años. Si cualquiera de los menores es menor de 5 años, simplemente indique dónde ha vivido desde su nacimiento. Escriba el nombre de cada menor; el domicilio donde vivió el menor; los periodos en que el menor vivió en cada dirección, con quién vivía el menor y la relación de esa persona con el menor. Si usted no recuerda las fechas y direcciones exactas, escriba esta información en forma tan completa como sea posible.
8. Usted debe decir al tribunal si ha participado como parte o testigo en cualquier caso judicial en relación con la toma de decisiones legales o tiempo de crianza. Si su respuesta es “no”, marque la primera casilla y CONTINÚE. Si hay otro caso, marque la segunda casilla y proporcione tanta información como sea posible. Esta información podría afectar sus derechos o los de sus hijos.
9. El tribunal DEBE saber si ha habido otros casos concernientes a la toma de decisiones legales, tiempo de crianza o manutención de menores del (de los) menor(es) de este caso, aún si usted no ha sido una de las partes. Si no hay otros casos de la toma de decisiones legales, tiempo de crianza o usted no sabe de ninguno, marque la primera casilla y CONTINÚE. Si usted ha estado involucrado de cualquier forma con este tipo de caso judicial, marque la segunda casilla y escriba la información solicitada. Diga al tribunal lo que sucedió y qué está pasando en el (los) otro(s) caso(s).
10. Si usted no sabe de otra persona, QUE NO SEA LA OTRA PARTE, que tenga la custodia física del (de los) menor(es) o que esté reclamando los derechos de la toma de decisiones legales, tiempo de crianza de cualquiera de ellos, marque la primera casilla y CONTINÚE. Si usted conoce a esa persona, ponga el nombre del menor y la persona que usted cree que tenga la toma de decisiones legales, tiempo de crianza. Usted debe también incluir a la persona como demandada en este caso judicial.

G. **Otras declaraciones al tribunal:**

11. **OTROS GASTOS:** Aquí se solicita una división justa de todos los gastos de los menores.
12. **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Aquí se informa al tribunal si hubo violencia intrafamiliar en la relación y se relaciona con una solicitud de la toma de decisiones legales conjunta. Si usted no está seguro de lo que esto significa, vea el párrafo titulado VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en la primera página de estas instrucciones. Marque la casilla según concierna a su situación Si no ha habido violencia intrafamiliar, CONTINÚE.
13. **JURISDICCIÓN:** Aquí se informa al tribunal que un padre o el (los) menor(es) viven en el Condado de Maricopa, de tal forma que el tribunal pueda decidir su caso.
14. **PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA LOS PADRES (PIP):** Cualquier persona que desee la toma de decisiones legales de un menor o tiempo de crianza debe realizar este programa antes de que el Tribunal ingrese las Órdenes basadas en esa solicitud. Marque la primera casilla si ya ha completado el programa (y tenga el certificado que lo compruebe). Marque la segunda casilla si aún no ha asistido al curso.

H. **Solicitudes del tribunal para la toma de decisiones legales, tiempo de crianza o manutención de menores.** Esta sección de la Demanda/Petición solicita formalmente que el tribunal emita órdenes con relación a asuntos tales como la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y la manutención. (Observe que la numeración inicia de nuevo en "1" para esta sección. Haga coincidir el número de la instrucción que está a continuación con el mismo número en la Petición.)

1. LA TOMA DE DECISIONES LEGALES Y TIEMPO DE CRIANZA

A. **LA TOMA DE DECISIONES LEGALES EXCLUSIVA:** Si usted desea la toma de decisiones legales exclusiva, marque la casilla correspondiente, indicando el tiempo que usted solicita para el tiempo de crianza. Informe al tribunal si desea que la toma de decisiones legales del (de los) menor(es) se le adjudique a usted o a la otra parte.

TIEMPO DE CRIANZA. Sólo marque una casilla. Usted puede solicitar que la otra parte que no tiene la custodia (el padre que tiene la custodia física del menor menos del 50% del tiempo) tenga uno de los siguientes tipos de tiempo con el menor.

1. *Tiempo de crianza razonable.* Esto sugiere un periodo de tiempo adecuado para la edad del menor. El Tribunal sugiere periodos para el horario, pero los periodos pueden variar por convenio de ambos padres. Si usted y la otra parte está en acuerdo, complete el Plan de crianza antes de presentarse ante el juez para la orden final.
2. *Tiempo de crianza supervisado o no tiempo de crianza al padre de familia que no tiene la custodia.* Usted podría solicitar que se supervise el tiempo de crianza con el padre sin la custodia o que no se otorgue tiempo, si éste último no puede cuidar al menor en forma adecuada sin una persona presente. Puede solicitar la supervisión si la persona sin la custodia abusa de las drogas o del alcohol, es violenta o abusiva; o no tiene las habilidades adecuadas para cuidar a un menor sin que esté presente otro adulto. Recuerde que el objeto de supervisar el tiempo que pasa el hijo(a) con el padre sin la custodia no es castigar al adulto sino proteger al menor. Usted debe informar al tribunal en el espacio adecuado por qué dice que el tiempo de crianza debe ser supervisado, o que no se permita.
3. *Tiempo de crianza supervisado:* Describa cómo piensa usted que deba manejarse el tiempo supervisado.
4. *No tiempo de crianza para el padre de familia que no tiene la custodia.* Deberá marcar esta opción únicamente si el padre que no tiene la custodia ha lastimado seriamente, abusado o de cualquier otra forma es un peligro serio para la salud física y emocional del (de los) menor(es) o si existe una orden judicial del Tribunal estipulando que no exista contacto entre el(los) menor(s) y el padre que no tiene la custodia. Esto sólo se utiliza como último recurso para proteger al menor.

B. **LA TOMA DE DECISIONES LEGALES COMPARTIDA:** Si usted está solicitando la toma de decisiones legales, será necesario que presente un Acuerdo de la toma de decisiones legales compartida firmado por ambos padres **más adelante** en el proceso. El Acuerdo de la toma de decisiones legales compartida es parte del "Plan general de familia" contenido en la Serie de documentos 4, "La Orden judicial".

2. **MANUTENCIÓN DE MENORES:** Marque qué parte debe pagar la manutención de menores. (La casilla que usted marque debe coincidir con lo que solicitó en la petición).

3. **ASEGURANZA DE SALUD, PLAN DENTAL Y GASTOS MÉDICOS:** Marque qué parte debe ser responsable por la aseguranza de salud, del plan dental y de otros gastos médicos.
4. **OTRAS ÓRDENES.** Marque esta casilla únicamente si usted ha realizado otras solicitudes al tribunal. Si usted marca esta casilla escriba las órdenes adicionales que está solicitando al tribunal y que no estén incluidas en cualquier otra parte de su solicitud.

I. **DECLARACIÓN DEL PETICIONANTE:** **Firme** este formulario. Al hacerlo usted está informando al tribunal que todo lo contenido en su petición es verídico bajo pena de perjurio.

NOTIFICACIÓN CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LOS PADRES

Éste es un documento importante. Usted y el otro padre deben asistir a una clase completa del Programa de información para padres. El objeto del Programa de información para padres es informar a los padres sobre el impacto que tienen el divorcio, los cambios en la unidad familiar y la participación del tribunal sobre los menores involucrados en el divorcio, paternidad o caso de la toma de decisiones legales. Esta notificación concierne a todos los padres que entablan una acción de disolución de matrimonio o separación legal o cualquier procedimiento de paternidad, en el cual hayan solicitado que el tribunal determine la toma de decisiones legales o tiempo de crianza o después del 1° de enero de 1997, y a todos los otros casos de relaciones intrafamiliares si así lo ordena el tribunal.

Asegúrese de leer esta notificación, hacer lo que dice, y entregar esta notificación a la otra parte.

OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES DE ESTA SERIE DE DOCUMENTOS

Antes de que usted obtenga una orden del juez, debe llenar los documentos del tribunal sobre lo que usted quiera que el juez ordene en cuanto a la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y manutención de menores. Los documentos judiciales que usted necesita, con las pautas o instrucciones se incluyen en esta serie de documentos. Estos formularios judiciales y aquellos preparados por la otra parte son los que el juez usará cuando sea el momento de firmar la orden sobre la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y manutención de menores. Usted puede completar los documentos sobre la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y manutención ahora y entregar o proporcionar copias a la otra parte; O, usted puede completar los documentos antes de la última fecha de audiencia del tribunal y entregarlos o enviarlos por correo a la otra parte. El Centro de apoyo a la familia del Secretario del tribunal le ayudará con los cálculos de la Hoja de datos financieros para manutención de menores.